



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-364-LP25
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA VI"**

En Santiago con fecha 23-01-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-364-LP25 denominada "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA VI" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°3027 de fecha 17-12-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz Lobos	Enfermera Clínica de Angiografía
Mariano Martoni Arce	Neurorradiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera de Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 18-12-2025 se publican las Bases de Licitación de ID 2111-364-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA VI" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 3027 de fecha 17 de diciembre de 2025.

LÍNEA	CÓDIGO INTERNO H.U.A.P.	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
1	0000000249	BALÓN DE OCLUSIÓN Y DESPLIEGUE	6
2	0000000270	CATÉTER DE ASPIRACIÓN	225
3	0000000360	MICROGUÍA DE ACCESO DISTAL	140
4	0000000308	FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO	30

Apertura Administrativa.

Con fecha 05-01-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	76.453.086-1	CICLOMED CHILE SPA

2	76.462.810-1	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA
3	77.487.960-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAMIR SPA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9. Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntada por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.I.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Complir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Complir con Entrega de Muestras	Subir el Anexo N°9 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Licitaciones que recibió la muestra	Complir con las Especificaciones Técnicas Obligatorias (Anexo N°6)	Adjuntar Fichas Técnicas, certificaciones y documentación de respaldo (Anexo N°6)	El plazo de Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles	El plazo de Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles	Deberá Presentar al menos un (1) Certificado de uso, de lo contrario su Oferta será Declarada Inadmisibles. El Certificado debe tener fecha de emisión y estar Firmado por un Profesional Idóneo con RUT del Firmante Médico, ocario del Insumo requerido y a su especialidad)	Evaluación de Muestra	Línea(s) Ofertada (s)	Línea (s) Admisible (s)	Línea (s) Inadmisible (s)	Observaciones
1	76.453.086-1	CICLOMED CHILE SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	2, 3 y 4		2, 3 y 4	La muestra no cumple con los Criterios de Evaluación Técnica	
2	76.462.810-1	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1, 2 y 3	1, 2 y 3			
3	77.487.960-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAMIR SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	3		3	El proveedor no cumple con la presentación del certificado verificado en el Anexo N° 7 y no adjunta Anexo N°8. La muestra no cumple con los Criterios de Evaluación Técnica establecidos

- Se rechaza la oferta para las líneas 2, 3 y 4 del proveedor **CICLOMED CHILE SPA, Rut: 76.453.086-1**, debido a que no cumple con los siguientes Criterios de Evaluación Técnica del Anexo N°6 de acuerdo a lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2 letras h) y n):
 - Línea 2. La comisión evaluadora indica que no cumple por "poca navegabilidad en estenosis severa intracaneana distal".
 - Línea 3. La comisión evaluadora indica que no cumple debido a "la longitud solicitada es de 200 cm y el insumo presenta longitud de 205 cm a 318 cm".
 - Línea 4. La comisión evaluadora indica que no cumple debido a que "se solicitan distintos diámetros y el insumo presenta solo diámetro 6".

- Se rechaza la oferta para la línea 3 del proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAMIR SPA, Rut: 77.487.960-9**, debido a que:
 - a) No adjunta certificado indicado en su Anexo N°7 de Experiencia del Proveedor. de acuerdo a los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letra m), de las presentes bases administrativas.
 - b) No adjunta Anexo N°8, de acuerdo a los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letra d), de las presentes bases administrativas.
 - c) La Comisión Evaluadora indica que no cumple debido a que “la microguía tiene dificultad para navegar”. Por lo que no aprueba la evaluación de muestra de acuerdo a los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letras h) y n), de las presentes bases administrativas.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 23-01-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisar las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará cada línea y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (60%)	- Menor valor unitario Neto	60%
	- Experiencia del proveedor	20%
II) Criterio Técnico (37%)	- Evaluación Post Venta	15%
	- Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	- Requisitos Formales	3%

b) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

Fórmula: $((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$

II) Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):

- **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. (No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado	Inadmisibile

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.20

** Se considerarán los certificados de experiencia, ó de usabilidad firmados por un profesional de Instituciones Públicas ó Privadas de Salud, (Profesional idóneo a la especialidad del insumo requerido) a los cuales se les asignará puntaje, debe registrar RUT del profesional. (Profesional Idóneo: Enfermero/a o Médico Especialista y usuario del insumo requerido).*

**Se considerará 1 Certificado por médico o Centro, no se aceptarán Certificados de Médicos que presten Servicios en el HUAP.*

- **Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):**

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
34 puntos	17 puntos	0
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.15

- **Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido

por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

- **Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES

LÍNEA 1 BALÓN DE OCLUSIÓN Y DESPLIEGUE												
N°	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	76.482.810-1	\$1.000.000	100	2 Certificados	75	a) 24 hrs. b) 60 min. c) 24 hrs.	83	Sí	100	Sí	100

LÍNEA 3 MICROGUÍA DE ACCESO DISTAL												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	76 462 810-1	\$360.000	100	2 Certificados	75	a) 24 hrs. b) 60 min. c) 24 hrs.	83	Si	100	Si	100

LÍNEA 2 CATÉTER DE ASPIRACIÓN												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	76 462 810-1	\$1.200.000	100	2 Certificados	75	a) 24 hrs. b) 60 min. c) 24 hrs.	83	Si	100	Si	100

LÍNEA 4 FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTÍDEO												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
DESIERTA												

- Se deja constancia que el proveedor **COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA**, Rut: **76.462.810-1**, presenta cuatro (4) certificados que acreditan la experiencia de los tres (3) insumos ofertados en otras instituciones o centros de salud. Sin embargo, solo se consideran dos (2) certificados, debido a que, en los certificados restantes, se identifica el mismo médico especialista como usuario del insumo, conforme a lo establecido en el **Anexo N°7**, el cual indica: "Se considerará un (1) certificado por médico o centro"

PORCENTAJES

LÍNEA 1 BALÓN DE OCLUSIÓN Y DESPLIEGUE							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	76.462.810-1	60	15	12	2	3	92
ADJUDICA		COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA					

LÍNEA 2 CATÉTER DE ASPIRACIÓN							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	76.462.810-1	60	15	12	2	3	92
ADJUDICA		COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA					

LÍNEA 3 MICROGUÍA DE ACCESO DISTAL							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	76.462.810-1	60	15	12	2	3	92
ADJUDICA		COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA					

LÍNEA 4 FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
DESIERTA							

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

Debido a que la presente adjudicación supera el tramo autorizado, el HUAP procede a realizar una disminución promedio correspondiente a 12,94% de las cantidades originalmente adjudicadas de acuerdo a los establecido en el numeral 1.2. de las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio, "Las cantidades que resulten adjudicadas, se podrán aumentar o disminuir a un máximo de un 30% de lo adjudicado, de acuerdo a las necesidades existentes y recursos del HUAP". Se procede a la reducción de las cantidades de los productos requeridos en esta Licitación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-364-LP25 del "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA VI", al proveedor, por 36 meses y al precio que a continuación se indica:

ADJUDICA ID 2111-364-LP25								
Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)	Cantidad Adjudicada para 36 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
1	BALÓN DE OCLUSIÓN Y DESPLIEGUE	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	76.462.810-1	6	5	\$1.000.000	\$5.000.000	\$5.950.000
2	CATÉTER DE ASPIRACIÓN	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	76.462.810-1	225	195	\$1.200.000	\$234.000.000	\$278.460.000
3	MICROGUÍA DE ACCESO DISTAL	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	76.462.810-1	140	123	\$360.000	\$44.280.000	\$52.693.200
4	FILTRO DE PROTECCIÓN CAROTIDEO	DESIERTA						
							\$ 283.280.000	\$ 337.103.200

Habiendo revisado la totalidad de los antecedentes ofertados, firman la presente Acta:

Nombre	Cargo	RUT y Firma
<i>Mariano Martoni</i>	Médico Neurorradiólogo	 21669590-9
<i>Laura Galaz Lobos</i> 17.707.612-0 Enfermera Angiografía	Enfermera Angiografía	
<i>Mónica González M.</i> 17.248.214-7 Enfermera Angiografía HUAF	Enfermera Angiografía	